

Resolución Ministerial

Lima, 26 DIC. 2019

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0036-2017-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Antonio Otero Zapata, como Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, desde el 16 de enero de 2017;

La Resolución Viceministerial N.º 0291-2018-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Estanislao Morote Canales, como Director de Asia y Oceanía, de la Dirección General de Asia y Oceanía, desde el 1 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (DAM) N.º DAM00334/2019, de 11 de diciembre de 2019, el Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Antonio Otero Zapata, solicita hacer uso de sus vacaciones, del 19 al 31 de diciembre de 2019, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N.º 2557, de 12 de diciembre de 2019;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, y en tanto dure la ausencia de su titular, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Estanislao Morote Canales, Director de Asia y Oceanía, quedará encargado de las funciones de ese cargo;

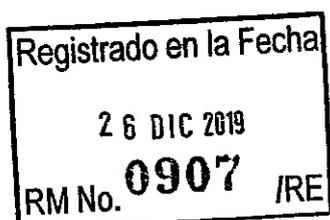
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Resolución Ministerial N.º 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N.º 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Estanislao Morote Canales, Director de Asia y Oceanía, con retención de su cargo, las funciones del Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, con eficacia anticipada, del 19 al 31 de diciembre de 2019, inclusive.

Regístrese y comuníquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores